

DECRETO EXENTO N°: 01961
MARIA ELENA, 14 JUL 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 12-07-22 de la Srta. FRANCISCA LUZA TABALI, Suplencia Alcaldía, Grado 17° Asimilado, que solicita compensación de 9 horas nocturnas, trabajadas los días 25 de Junio de 2022, por horas de descanso el día 18 de Julio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 049 de fecha 13.07.22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **FRANCISCA LUZA TABALI**, Suplencia Alcaldía, Grado 17° Asimilado, que solicita la compensación de 9 horas nocturnas, trabajadas el día 25 de Junio de 2022, por horas de descanso del día 18 de Julio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.